

efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ceuta, 12 de noviembre de 2003.—Elena María Sánchez Villaverde, Consejera de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.—312.

Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de instalación y declaración de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea de 15 kV, cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U.

b) Lugar donde se van establecer las instalaciones: La línea tendrá su origen en la central diesel de la empresa Endesa Generación, discurrirá por debajo de la acera norte de la Avda. Muelle Cañero Dato, continuando por el polígono Industrial de la explanada del dique de poniente, finalizando en el centro de transformación «Ampliación dique muelle de poniente N^o 2».

c) Finalidad de las instalaciones: Disponer de mayor potencia en las zonas próximas a la ampliación del dique muelle de poniente para hacer frente a nuevas demandas de energía del sector y ampliar las posibilidades de explotación de la red de media tensión.

d) Características principales: Cable tipo RHVFAZ1, sección de cobre de 3(1x70 mm²) o superior, enterrado en zanja y entubado.

Longitud: 1.005 m. Intensidad máxima admisible: 216 A.

Capacidad de transporte: 5.612 kVA.

e) Presupuesto: 79.295 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva n^o 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 27 de noviembre de 2003.—Andrés Carlos Martínez Palacios, Jefe del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta.—311.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Altura (Castellón) anunciando el lugar, día y hora para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes de Carmen Gil Dasi.

En relación con el expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de construcción de un centro de documentación e investigación de salud pública y medio

ambiente, se cita a Dña. Carmen Gil Dasi, titular de derechos sobre la finca afectada para que comparezca.

En las oficinas municipales, sitas en la calle San Vicente, 2, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, el día 21 de enero de 2004, a las doce horas, según se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto se deberá presentar: El documento nacional de identidad, el título de propiedad y el último recibo de contribución.

En caso de no disponer de la documentación relacionada se deberá aportar la que se disponga y pueda resultar de interés para este acto.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Altura, 19 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Francisco López Muñoz.—732.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia (Estudi General) sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Farmacia de D. Vicente Ignacio Folgado Martín, con NIF 29.164.591-Q, expedido el 22 de abril de 1999, se anuncia por término de 30 días en cumplimiento de lo previsto en la Orden del 8 de julio de 1988.

Burjassot, 24 de octubre de 2003.—El Vicedecano, Juan J. Server Carrió.—334.